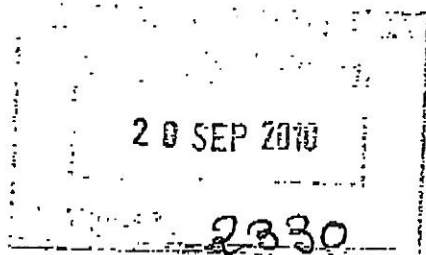




AYUNTAMIENTO DE HARÍA
(LAS PALMAS)



CABILDO DE LANZAROTE	
E.P.E.L. Centro de Arte, cultura y turismo	
ENTRADA	
Número:	16033
Fecha:	20/09/10

Consejera Delegada de la EPEL

Avda. Medular de Arrecife

Este Ayuntamiento es propietario del suelo donde se ubica la conocida "Cueva de los Verdes" dentro del conjunto del Monumento Natural del Malpaís de la Corona, que está siendo explotada como Centro Turístico dentro de la oferta de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote.

Como contraprestación económica por el uso y explotación de ese suelo, esta Institución recibía una cantidad pactada. Sin embargo, desde hace ya más de un año, y sin que conozcamos las razones, se viene incumpliendo sistemáticamente el pago de las cantidades acordadas.

Entendiendo que este Ayuntamiento está en disposición de poder explotar y gestionar este recurso, de su propiedad, le comunico que:

Primero: Esta Institución manifiesta su firme propósito de gestionar y explotar la "Cueva de los Verdes" en los mismos términos que los actuales (explotación turística), entendiéndose que la gestión será realizada, en exclusiva, por el Ayuntamiento de Haría.

Segundo: Esta Alcaldía muestra su disposición a establecer un calendario para la negociación de los términos de una posible cogestión, pago de la deuda y administración municipal que impida la vía judicial.

Tercero: En caso de no recibir respuesta, o la hubiere negativa, en el plazo de diez días, este Ayuntamiento entiende que queda expedita la vía judicial para dar por concluida la relación contractual existente entre esta Institución y el Cabildo de Lanzarote, por lo que se procederá a la adopción de las medidas tendentes a lograr el desalojo de nuestras instalaciones.

Cuarto: Conscientes de nuestras limitaciones, y dadas las especiales circunstancias que se dan en los "Jameos del Agua", también de nuestra propiedad, renunciamos, por el momento, a su gestión, pero no a replantearnos su futuro en caso de continuar los impagos.

Le saluda atentamente.

En Haría, a 20 de septiembre de 2010

EL ALCALDE

Fdo: José M. Torres Stinga